

Modelo de Escrito

7 TESTAMENTO OLÓGRAFO INSTITUYENDO INDIVISIÓN FORZOSA Y DESIGNANDO ALBACEA ...(*remitente y domicilio; destinatario y domicilio*) (**INSTITUYO INDIVISIÓN FORZOSA**) 1- Otorgo este testamento, yo ..., nacido en ..., el ..., de ... de ..., hijo de don... y de doña ..., de estado civil ...(*soltero; casado, unido «de hecho» <concubinato>*), *viudo, divorciado, separado «de hecho»* <en todos estos casos denunciar el nombre del esposo, concubino, fallecido o ex- cónyuge>), libre y lúcidamente, con el fin que sea cumplido luego de mi ...(*deceso; defunción; desaparición; expiración; fallecimiento; finamiento; partida; muerte*). 2- Si causa alguna ajena a mi voluntad hiciera que éste mi testamento, fuera parcialmente invalidado, tengo el deseo que igual se cumpla en la parte que resultare vigente. 3- Declaro como mi patrimonio: a) la propiedad o ser titular de los bienes siguientes: 1) muebles ...; 2) muebles registrables...; 3) inmuebles ...; 4) derechos ...; 5) derechos litigiosos o dudosos:...; b) ser deudor o estar obligado accesoriamente por las personas físicas y jurídicas siguientes: 1) por contratos en ejecución...; 2) por obligaciones asumidas ...; 3) por títulos ejecutivos librados o tomados ...(*cheques «de pago diferido»; facturas conformadas; letras de cambio; obligaciones negociables; pagarés; Warrants»; ...*); c) ...(*avalista, codeudor, fiador solidario, fiador, garante, ...*) de ... 4- Es absoluta voluntad mía que luego de fallecer, la finca (*propiedad inmueble*) ubicada en ... y, que recibirán en sucesión (*herencia*) los herederos universales, no sea vendida ni subdividida entre ellos y quede en «indivisión forzosa», por el plazo de ... (...) años. 5- Impongo a más herederos que el cumplimiento de las mandas testamentarias de este testamento sean ejecutadas por ..., a quien nombro albacea. **QUEDAN FORMALMENTE INSTITUIDOS Y NOTIFICADOS.** Dado y firmado en ..., a los ... días del mes de ... del año 200... (nombre, apellido, documento de identidad y firma del testador) <<< **NOTA: Para superar las formalidades exigidas por el Art. 3633 del CCRA, convendrá que el testador por ológrafo inserte su nombre y apellido a más de su firma, pues ayudará a manifestar su voluntad testadora.>>>**]